



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

996

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA CUATRO CARRILES GUANAJUATO-SILAO, GLORIETA SANTA FE NO.
5, EDIFICIO A, 1ER. PISO COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO.
Correo Institucional: 1jdo16cto@correo.cjf.gob.mx

SECCIÓN AMPARO
JUICIO DE AMPARO 1528/20222-VIII-E

OFICIO 11903/2024

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

OFICIO 11904/2024

DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES CENTRO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADFO DE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

OFICIO 11905/2024

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

EN EL JUICIO DE AMPARO 1528/2022-VIII-E, PROMOVIDO POR OSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE EDAD DE INICIALES O.F.A.V., EN ESTA FECHA SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

"Guanajuato, Guanajuato, uno de julio de dos mil veinticuatro.

Del estado de autos se advierte que a la fecha, las autoridades responsables no han remitido los resultados obtenidos del cuarto estudio programado para determinar los niveles de concentración de coliformes en el río Guanajuato, correspondientes a las muestras del mes de junio; lo anterior, de acuerdo con el Plan de Monitoreo de la Concentración de Coliformes Fecales en las inmediaciones de las coordenadas geográficas 20.996445 - 101.287799 (foja 455).

En ese sentido, dado que esa información resulta necesaria para analizar el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, se requiere a las autoridades responsables encargadas de dar el debido cumplimiento, para que en el improrrogable término de TRES DÍAS hábiles, contados a partir de su legal notificación, informen el aspecto previamente destacado; asimismo, remitan copias certificadas de las constancias que lo acrediten, o bien, informen la imposibilidad que tengan para ello.

En el entendido que, subsiste el apercibimiento decretado en auto de dieciocho de octubre de dos mil veintitrés (fojas 376 y 377), para el caso de incumplimiento.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Luis Alfredo Gómez Canchola, Juez Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien actúa asistido de Laura Eugenia Lara Díaz, Secretaria que autoriza y da fe".- FIRMAS. RÚBRICAS.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 01 DE JULIO DE 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".



LAURA EUGENIA LARA DÍAZ
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



SHA 886